

LA CRÓNICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Lecadio Lopez, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 46 rs. al mes.

Martes 6 de Julio de 1858.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca á la Administración de LA CRÓNICA: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 166 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlaín Fernández, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

Año II.—Núm. 459.

Boletín del día.

La Gaceta del 4 contiene:

Un real decreto, aprobando el reglamento para la provision y orden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia. Otro idem, declarando cesante á D. Ramon de Echevarría, director general de obras públicas. Id. id. á D. Eugenio de Ochoa, director general de instruccion pública. Nombrando director general de obras públicas á D. José Francisco de Uria, diputado á Cortes. Nombrando director general de instruccion pública á D. Eugenio Moreno Lopez, director general cesante de beneficencia y sanidad. Una real orden, autorizando á D. Mariano Fernandez Larra para que aproveche un salto de aguas del rio Esgueva, provincia de Valladolid, como fuerza motriz de varias máquinas de su industria que posea en el terreno comprendido entre los puentes del Arco de Santiago al de Rastin. La Gaceta del 5 contiene varios reales decretos nombrando: Gobernador civil de Badajoz, á don Casimiro Huerta y Murillo. De Barcelona, Llasera y Esteve. De Guadalajara, D. Pedro Celestino Argüelles. De Leon, D. Genaro Alas. De Logro, D. Angel Barrueta. De Palencia, D. Castor Ibañez Aldecoa. De Pontevedra, D. Ramon Suarez. De Santander, D. Cornelio Escalante. De Teruel, D. Fernando de los Rios y Acuña. De Toledo, D. Fidel de Sagarminaga. De Valencia, D. Antonio Mendez Vigo. De Zaragoza, D. Ignacio Mendez Vigo. De las Baleares, D. Juan Pacheco. De Córdoba, D. José María Palarea, que manda hoy en Santander. De Burgos, el gobernador de Vizcaya D. Francisco de Olazu. De Vizcaya, D. José Manso y Fuliol, gobernador de Toledo. De Ciudad-Real, D. Eusebio Donoso Cortés, electo de las Baleares. Gobernador militar de Ibiza, el brigadier señor Francés. Gobernador militar de la Gran Canaria, el brigadier D. Pedro Cabana. Director general de correos, D. Mauricio Lopez Roberts. Por otros reales decretos se admiten las dimisiones presentadas por el general Pavía, director general de artillería, y por los gobernadores civiles de Barcelona, Guadalajara y Burgos, los señores Torres Valderrama, Bedoya y Lopez Vera, habiendo sido declarados cesantes, además de los gobernadores que se ven reemplazados, el director de correos, Sr. Manresa; el oficial de Gobernacion, Sr. Diez Canseco; el director general de obras públicas, Sr. Echevarría, y el director de Instruccion pública, Sr. Ochoa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta.)

París 2.—El *Moniteur* contiene el convenio postal entre Prusia y Francia. El banco cesó de negociar las obligaciones por cuenta de los caminos de los ferrocarriles de hierro. Dicen de Washington, el 19 de junio, que Buchanan estaba gravemente enfermo. Trieste 2.—Los insurgentes de Candia conservaban sus posiciones. El nuevo gobernador les llevaba grandes concesiones del gobierno otomano. Los circasianos habían batido á los rusos. Londres 2.—Se creía que los mormones fertilizasen á Trow-City. Hay grande anarquía en la Sonora. En la Cámara de los Lores, el bill que favorece la entrada de los israelitas en la de los Comunes, ha sido aprobado por gran mayoría. Marsella 2.—Vely-Bajá fué destituido por escitar á los musulmanes á la resistencia. Grecia ha colocado á los súbditos suyos residentes en Candia bajo la protección del almirante francés. Bruselas 2.—La seccion central de la Cámara ha desechado el proyecto de fortificar á Ambéres por seis votos contra uno. San Petersburgo 2.—Se anuncia la emision de un empréstito contratado en Rusia de 40 millones de rublos á 4 1/2 por 100. Marsella 3.—Los indios interceptan las comunicaciones entre Calpea y Ibanzi. Juguespoore, después de tomado una y otra vez por los ingleses, estubo sitiado por los indios y hacia dos semanas que faltaban noticias de aquella guarnicion. El general Garza volvió para defender á Lucknow. París 3.—Restablecido el embajador turco, ha tenido lugar la séptima conferencia. Turquía ha dado satisfacción á Inglaterra por el insulto hecho á su cónsul en Belgrado. Londres 3.—Disraeli se ha negado á responder á una interpelacion sobre si Francia é Inglaterra estan de acuerdo en la cuestion de los Principados. Berlín 3.—Prusia y Austria proponen proceder por via de ejecucion federal contra Dinamarca. Muchos periódicos alemanes piden un arreglo pacifico para disminuir los motivos de guerra que hoy amagan á Europa. (De la Correspondencia Autógrafa.) París 5.—Ayer y hoy hay carencia casi completa de noticias. El *Monitor* no contiene hoy cosa alguna importante. El cambio ministerial que acaba de ocurrir en España es ya aqui objeto de la atencion pública. Entre la *Patrie*, periódico ministerial y la *Gaceta de Francia*, de oposicion, se ha establecido una polémica sobre la nueva situacion inaugurada en España. La *Patrie* se muestra decidida partidaria del gabinete presidido por el conde de Lucena, y la *Gaceta* le combate con la misma decision. Londres 5.—Nada nuevo de la India. Nuevas noticias de Méjico, acabadas de recibir aqui, dicen que la situacion de aquella desgraciada república continuaba en el mismo estado, la guerra civil seguia favorable á Zuloaga, pero sin trazas de concluir.

RAMON RODRIGUEZ CORREA.

LA CRONICA.

Ayer daba la noticia uno de nuestros colegas de que el Sr. Fernandez Negrete, actual ministro de Gracia y Justicia, tenia el laudable pensamiento de establecer la inamovilidad judicial, idea tantas veces repetida, necesidad tantas veces proclamada, y que, á pesar de cuanto han escrito en su abono nuestros mas célebres jurisconsultos, aun no ha llegado, no sabemos por qué, el dia del cumplimiento de una aspiracion tan generalmente sentida, cuya falta se deplora y cuya realizacion habria de tener, sin duda, grandes consecuencias para nuestra administracion de justicia.

No una vez sola hemos tratado de este asunto en nuestras columnas, y no hemos de perdonar la ocasion en que sale á plaza nuevamente esta importante reforma, para insistir en las opiniones que acerca de la misma tenemos ya antes de ahora emitidas.

Hemos manifestado creer otras veces, y seguimos creyendo en la actualidad, que serán inútiles cuantos reales decretos se dicten sobre el particular, y cuantas leyes se formen al efecto, si no las precede un pensamiento, en el que, mas que en la misma disposicion en que se consagra como precepto el principio de la inamovilidad, se encarna ese mismo principio y sea la garantía firmísima é infalible de que el poder judicial no ha de vivir mas expuesto á esas vacilaciones, á esas alteraciones, á esos cambios que ha sufrido hasta hoy por desgracia, y que á tantos y á tan graves males de diferente naturaleza ha dado origen desde que ese respetable poder del Estado sufrió, como los demás, la influencia de nuestras vicisitudes políticas.

¿Qué podrá importar que hoy se formule y se publique un decreto estableciendo las reglas para fundar el sistema que sirva de base á la inamovilidad judicial, si pasado un periodo de tiempo, mas ó menos largo, al menor cambio político desaparecerá el real decreto antes dictado, se publicará uno nuevo, en el que, aun cuando se consagrare el mismo principio, habria sido antes barenado, y se habria consumado el pernicioso mal de la amovilidad? ¿Qué importa que hoy unas Cortes formen una ley, estableciendo la reforma á que aludimos, si despues vendrá otro partido, convocará unas nuevas Cortes, variarán las bases de la ley primera, y al establecer su inamovilidad, empezará por la remocion de los funcionarios del orden judicial existente, en mayor ó menor escala, para inaugurar de una manera consonante con la nueva ley el orden de cosas que esta haya creado?

Hay que desengañarse: no basta la confeccion y la promulgacion de una ley que, de cualquier modo, por muy justa y por muy imparcial que fuese, tendria que ser considerada como inspirada en gran parte por el espíritu de partido, sea cualquiera el que la llegase á plantear; es preciso partir en esta mejora de reglas que alejen de todo punto hasta el temor mas leve de que se hayan podido tener en cuenta, al dictar aquellas, consideraciones políticas ó motivos de opinion. Para conseguirlo no encontramos mas que un medio, solo uno, y en cuyos resultados tenemos bastante fé, á pesar de que no hemos visto apoyada esta opinion nuestra en ninguno de los escritos que conocemos de nuestras entidades jurídicas.

Nosotros creemos que, para que la inamovilidad judicial llegue á establecerse, y para que nunca mas vuelva á experimentarse el verdadero desorden que hoy existe en este punto, quizás el mas poderoso cimiento de una recta é ilustrada administracion de justicia, es absolutamente indispensable empezar prohibiendo, bajo la mas grave responsabilidad, toda participacion en las cuestiones políticas, á no ser las propias de su ministerio, á los jueces y magistrados, hasta el punto de que sea una falta sujeta á la inmediata remocion, el mezclarse, ora directa, ora indirectamente, en las cuestiones electorales y en cuanto á ellas pueda referirse.

Este solo medio seria ya una declaracion importante y de grandes consecuencias para aumentar el prestigio de la judicatura; pero no seria bastante para impedir el mal que antes hemos manifestado, por mas que empezara á atenuarlo y á fijar las condiciones necesarias para llegar al complemento de la reforma.

Este se obtendria declarando desde hoy en adelante inamovibles en sus respectivos puestos á todos los funcionarios de la escala judicial que llevan un crecido número de años de buenos servicios, y removiendo de sus cargos respectivos á todos los que, no llevando en la carrera el número de años prefijado, tampoco reuniesen las condiciones necesarias á su ingreso en la misma.

Sensible, muy sensible habria de ser, examinada desde cierto punto de vista esta determinacion; pero un sentimiento de justicia que debe rayar á ma-

yor altura que la consideracion á que hemos aludido; la necesidad apremiante y cada vez mas urgente de poner fin á un estado irregular, anómalo y pernicioso, y finalmente, el cumplimiento de los deberes que imponen á los gobiernos la mision de regir los Estados, procurando el bien general y sacrificando á este los intereses particulares, por muy costosos que sean los sacrificios que esto ocasiona, justificarian la resolucion de quien con la firmeza de voluntad digna de los gobiernos poderosos, se decidiera á entrar en este punto con las vias verdaderas de un legitimo progreso.

Nunca podria parecer esta determinacion injusta, porque si dignos de ocupar sus puestos eran los que fuesen removidos, entra en nuestro sistema el pensamiento de cuidar muy especialmente de darles los medios de volver á sus puestos ú otros superiores, en virtud de un concurso público que debería abrirse para optar á las plazas del orden judicial, en cuyos actos de oposicion, todos, y con circunstancias de preferencia, podrian hacer valer su aptitud los que hubiesen servido en la carrera, y aun los que antes no hubiesen servido en ella.

De este modo, y previstas las plazas con requisitos que permitieran á todos el presentarse á optar á los cargos judiciales, sin temor de que sus opiniones políticas pudiesen ser un obstáculo á su intento, resultaria que letrados de todas las opiniones ocuparían los grados de la escala judicial, y así, fuesen cualesquiera los cambios que se sucediesen, ningún partido sentiria la necesidad de reformar las leyes para dar entrada á letrados de sus creencias políticas en aquella carrera.

Desenvueltas prudentemente, y despues de maduro exámen, las ideas que acabamos de esponer y que forman las bases capitales de que debe partirse, en nuestro concepto, para instaurar una reforma de tanta utilidad, se llegaria á muy poca costa á crear un cuerpo judicial, que si puede servir de modelo á pesar de su estado actual, recibiera con la reforma un nuevo é inextinguible esplendor.

Instruccion y probidad son las dos circunstancias que reclama la sociedad del poder judicial: si el de España las posee, débese al acaso, y aun quizás á las condiciones que forman el carácter español; pero la sociedad exige que esas dos cualidades estén garantidas por la ley, y hoy no lo están en España, ni llegarán á estarlo, si no se plantea una ley de inamovilidad que se funde en las reglas preindicadas, ó en otras superiores, que no dudamos puedan presentarse por nuestros pensadores y jurisconsultos.

De cualquier modo, nosotros elogiamos sinceramente la idea, de igual manera que el planteamiento de cuantas reformas consideramos útiles para nuestra patria.

M. CAMPOS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRONICA.

(Por el vapor inglés América.)

NEW-YORK 14 de junio de 1858.

Mr. Buchanan envió un mensaje al congreso el 10 del corriente, participándole que se ha restablecido el orden constitucional en el territorio de Utah, habiendo recibido los Mormones á Mr. Cummings, gobernador nombrado por la administracion, y permitiéndole entrar en el ejercicio de sus funciones. Corren noticias contradictorias sobre los proyectos de los Mormones para el futuro; pero lo que hay de cierto hasta ahora es que Brigham Jung y algunos de los principales jefes se han ido á Provo al Sud del Gran Lago Salado, y que la mayor parte de los habitantes se dirigen hacia el mismo punto. Se cree que irán á establecerse á Sonora.

Uno de sus *elders* ó jefes que fué á Chihuahua, uno de los estados de Méjico, con objeto de reconocer el pais y ver si serian bien recibidos, dice de Guadalupe y Cabo, poblacion minera, que en aquel estado hay una poblacion caritativa y hospitalaria, tolerante con todo el mundo; y en la práctica entregada á la poligamia, aun los clérigos «mismos», y no será extraño que muchos de ellos vayan á querer establecerse allí. Pero, si se consolida el actual gobierno, es probable que con todo empeño impida que se introduzca en aquellos departamentos fronterizos ese nuevo elemento de inmoralidad.

Dice Mr. Buchanan en su referido mensaje, «que me es tanto mas grata la noticia recibida de Utah, cuanto que quedará mas desahogado el tesoro público en la época presente que exige la severa economía, y en que para cada partida del presupuesto se suscita la cuestion de si estan urgente y perentoria que no admita dilacion y haga parecer justo el que se contrate un empréstito, y muy probablemente el imponer una contribucion con objeto de reunir los fondos necesarios para pagar ese empréstito.»

Pero, á pesar del feliz éxito que ha tenido la proyectada campaña de Utah, en que se han gastado muchos millones, el gobierno no podria cubrir sus obligaciones sin el empréstito de quince millones de pesos, pendiente de la resolucion del congreso. Grande es la necesidad que hay de esa suma, y el presidente envió un mensaje á las cámaras el dia 12 manifestándola. Se cree, segun

escriben de Washington, que pedirá diez millones de duros mas para cubrir el presupuesto del próximo año fiscal que empieza en 1.º de julio.

Ha llegado el vapor *Star of the West*, procedente de Colon, y nada ha traído de importante de la América Central. Los correspondientes del *Heraldo* siguen manifestándose muy airados contra Mr. Bely, por el dominio que ha adquirido sobre los presidentes de Costa-Rica y Nicaragua. Dije á Vd. en mi carta de 3 del corriente cuál era la comision que, en mi concepto, habia llevado Mr. Bely; hoy tengo nuevos datos que lo confirman, y además parece que se ocupa por cuenta de una compañía europea de abrir el tránsito por Costa-Rica.

El gobierno de Nicaragua (se asegura) ha nombrado de ministro cerca de S. M. el emperador de los franceses, á D. José de Marcoleta; imposible habria sido hacer una eleccion mas acertada; solo los que presenciamos el celo, integridad y talento con que sirvió á Nicaragua mientras estuvo de ministro en Washington, podemos conocer cuán importantes son los servicios que puede prestar en las circunstancias actuales en su nueva mision, pues no hay quien conozca, tan bien como él, las pretensiones de los Estados-Unidos respecto de la América Central.

Han dicho algunos correspondientes de Washington que Mr. Buchanan está resuelto á ocupar con tropas el tránsito de Nicaragua siempre que así lo juzgue necesario, á pruríbese ó no el tratado pendiente por aquella república, y que ha dado instrucciones á su ministro en Nicaragua para que lo haga saber á aquel gobierno; pero dudo que lo ponga en ejecucion, sobre todo mientras Walker esté disponible.

Nada se sabe del resultado que haya tenido la discusion sobre el tratado Cas-Herran en Nueva-Granada.

El consejo de vigilancia de Nueva-Orleans, despues de las elecciones que hubo el dia 7, parece que ha quedado en inaccion.

Hoy se ha publicado un despacho telegráfico de Nueva-Orleans del 11, que dice: «Ha llegado el vapor *Tennessee*, que salió de Veracruz el dia siete, con noticias importantes de Méjico.—El Gobierno de Zuloaga habia impuesto un préstamo á los extranjeros residentes en la capital.—En general era triste el aspecto de los negocios.—Habia habido una accion entre las fuerzas rivales en Pueblo-Nacional, en donde estaba sitiado «Echeagaray, y *Pirate* se vió obligado á retirarse.—El general Miramon de la faccion de Zuloaga, habia sido derrotado dos veces; el presidente Juárez estaba en Veracruz; el Papa ha escrito al «presidente Zuloaga, dándole las gracias por haberle devuelto su propiedad al clero.—Tampoco Mazatlan eran los únicos puertos que no estuvieran en poder de Juárez.—Zuloaga estaba «suspendiendo la publicacion de periódicos.»

A pesar de que casi siempre son falsas muchas de las noticias de Méjico que nos comunican el telegrafo de Nueva-Orleans, explicaré á Vd. lo que me parece que quiere decir algunos de los párrafos del despacho que precede. *Pueblo Nacional*, debe leerse Puente Nacional, y *Pirate*, Zarate, porque el Puente estaba ocupado por tropas de Echeagaray, y Zarate es un general de Juárez que estaba en Veracruz. Es, pues, probable que, queriendo desalojar de aquel punto á las tropas del gobierno, haya sido derrotado por ellas.

Ni el gobierno puede haber impuesto un préstamo forzoso á los extranjeros exclusivamente, ni Miramon haber sido derrotado dos veces sin que los facciosos se hubieran apoderado de San Luis potosi, hecho demasiado importante para que lo pasaran en silencio los que envian las partes telegráficas, que son personas bien conocidas por sus simpatías hacia los rojos.

No son solos los puertos de Tampico y Mazatlan los que están en poder del gobierno; tiene á Tabasco y Taxpar en el seno mejicano.

P. D. Despues de haber escrito lo que precede, ha llegado el vapor *Filadelfia*, que salió de la Habana el 9. El *Diario de la Marina* de aquel puerto, del mismo dia, trae, entre otras noticias de Méjico, las siguientes, llevadas por el vapor inglés *Solert*, que salió de Veracruz el dia 4:

«Los generales Osollo y Miramon se habian reunido con todas sus fuerzas en la hacienda de la «Sauceda, distante pocas leguas (siete) de San «Luis.

«El general Echeagaray pasó una nota al gobierno, ofreciendo vengar la sangre derramada «por Zuloaga en Zacatecas.

«Habian llegado á Méjico nuevos reos de los «asesinatos de San Vicente; pero se hablaba de «nuevos asesinatos de españoles en la hacienda de «Caldron en Cuernavaca.

«Se decía que el vómito hacia estragos en Veracruz. Habia sido atacado el jefe Alariste.

«Los números del *Progreso* de Veracruz nada «nuevo dicen. Ponderando siempre las ventajas de «su causa, al hablar de Tampico, dice únicamente «que Garza levantó el sitio. Confiesa, empero, que «un destacamento de voluntarios, dirigido desde «Veracruz contra la fuerza del gobierno, fué derrotado en el Puente Nacional. Tambien dice que «los amigos del general Santa Anna, presos por «Garza, estaban en Tampico, excepto D. Pedro «Velez, que habia vuelto á San Tomás para invitar «á aquel general á ir á aquel puerto.»

«He visto una carta de Veracruz del 3, que dice, que el juez de primera instancia de Méjico, D. Antonio Bucheli y Berzabal, habia sentenciado á la pena capital á seis de los acusados de haber tomado parte en los asesinatos de Bermejillo y sus dependientes, en la hacienda de San Vicente.

«Se ha confirmado la noticia de la derrota de Garza, que ha sido la mas completa y vergonzosa para los rojos, pues teniendo mil ochocientos blancos *incombibles* fronterizos, como ellos se titulaban, y diez y siete piezas de grueso calibre, fué

batido por ochocientos indios de la Sierra Gorda, á las órdenes del general Mejía, que le quitó toda su artillería, carros, y los equipajes de los oficiales que lo tenían, que no era por cierto el mayor número.

El ministro de S. M. B. Mr. Olway, parece que se oponia al decreto del gobierno de Méjico, exigiendo el 4 por 100 sobre capitales por via de empréstito, y el de los Estados-Unidos habia hecho una protesta sobre el mismo asunto.

Día 15.

Los periódicos de hoy publican un despacho de Washington de ayer, que dice lo siguiente:

«El general Scott ha recibido despachos oficiales de Utah, que son de importancia, y de cinco «dias posteriores á los del gobernador Cumming «que se han publicado. Dicen que los Mormones «han engañado á Cumming, que no están dispuestos á hacer la paz; que despues de haber sacado «á sus mujeres é hijos de la ciudad de Lago Salado, habian vuelto ellos, fortificado sus puntos «y tomado una actitud amenazadora.

«Cree el ministro que la noticia es cierta. «Los Sres Powell y Mr. Culloch, comisionados del gobierno, estaban detenidos por los rios «y las inundaciones.

«Las tropas del general Johnston estaban á racion muy escasa y comiendo velas y otras sustancias grasas, no queriendo matar mulas para «comer, sino en el último estremo.»

De un artículo que, bajo el epigrafe de *Los Principios y las Personas*, publica el *Estado*, tomamos los párrafos siguientes:

«Despues, dice, de meditar bien el artículo que el sábado publicó el *Estado*, y con vista de la *Gaceta* de ayer y hoy, nos ratificamos en la doctrina de nuestra revista.

Continúan las variaciones en el personal; nada mas que en el personal.

A juzgar por los decretos que diariamente publica la *Gaceta*, estamos en pleno vicarismo; si juzgar por las leyes políticas y administrativas que nos rigen, estamos en pleno moderantismo.

La situacion es moderada. —¿Se rien nuestros lectores?— Pues lo decimos en serio.

Todos esos señores que a ceptan altos puestos en unos y en otros ramos sirven, hasta la presente, á las órdenes de la Constitucion de 1845 sin acta adicional, y sirven hasta á las órdenes de la ley de imprenta mas reaccionaria, mas antiliberal y mas absurda que han conocido los pueblos.

Todos esos señores, seguros sin duda de que las cosas variarán, van prestándose á que varien modestamente las personas.

No intentamos ofender en suerte alguna la respetabilidad y consecuencia de los señores aludidos; pero sus mercedes, ó sus ilustrsimas, ó sus excelencias, comprenderán que nosotros, mientras veamos fijo y permanente todo cuanto lo estaba en los tiempos del inolvidable Sr. Nocedal y del llamado retrógrado Sr. Diaz, de quien fué sucesor el Sr. Posada Herrera, lo único que podemos hacer es deplorar las cesantías que menudean, y congratularnos en las adquisiciones que á cambio de esas cesantías va haciendo el moderantismo.

Si mañana ó pasado viene el cambio de cosas, si la situacion se liberaliza, no podrán menos de confesar sus excelencias, sus ilustrsimas, sus señorías y hasta sus mercedes, que entraron á formar parte de una situacion que no estaba liberalizada, que al menos por unos cuantos dias continuaba la faz política existente en los tiempos del inolvidable Sr. Nocedal y del llamado retrógrado Sr. Diaz.

Si nosotros declarásemos guerra á un gabinete que solo ha introducido la innovacion de que el gobernador civil no se llame Marfori ni Osorio, ni el director de obras públicas Echevarría, se diria con justicia que, descendiendo del elevado terreno, etc., etc., etc., veniamos al humilde, áspero, etc., etc., etc., de las personalidades; y como en este punto son tanto conocidas ya nuestras doctrinas, sin incurrir en una inconsecuencia, como la que tal vez algunos acahquen á los señores agraciados, no podríamos razonar nuestra repentina oposicion.

Por eso, con el competente permiso de la *Epoca*, nos hemos declarado ministeriales *de aficion*, lo cual, aunque no tenga otro mérito, siempre tendrá el de la espontaneidad.

Y eso que vamos perdiendo la fé en el ministerialismo de la *Epoca*; nombró inspector de la guardia civil al general MacMahon, y la *Gaceta* disintió de ese dictamen y nombró al Sr. Hoyos. Dividió la *Epoca* en dos secciones la direccion de obras públicas, para dar cabida en una á nuestro amigo el Sr. Ardanaz, y en otra al Sr. Ibarrola, y la *Gaceta* ayer designa para la direccion, *una é indivisible*, al...

Y esto que decimos nosotros, *claqueurs* de aficion, especie de berruga ministerial que le ha salido al Gabinete O'Donnell, es la verdad; y si manejasemos el estilo de la *Correspondencia*, añadiríamos que lo contrario es completamente falso.

En tanto, el tren administrativo de que el otro dia hablabamos continúa tomando y dejando viajeros con admirable rapidez: los asientos de primera están ya ocupados, ó quedan muy pocos; para los de segunda sienta gente, porque los que antes se contentaban con modestos asientos de tercera, quieren ahora un poquito mas de comodidad; esto nos parece tan natural, que, lejos de censurarlo, lo aplaudimos.

Nos alegramos del bien de todas las personas: lo que deseamos es que no haya disgustos ni etiquetas al aposentarse; y cuando cada uno esté en su plaza suene el silbato, y en route. ¿Qué se le ha de hacer? Lo mismo fué el año pasado, y lo mismo será el que viene.

Rogamos á todos nuestros amigos á quienes estos dias hemos visto con billete, que escriban en llegando y nos den noticias de la situacion, á fin de que nosotros, que

Los quedamos por acá para defender al ministerio, mientras sea conservador, podamos cumplir nuestro cometido con menos nombres.

El Gobierno de S. M. no ha podido materialmente ocuparse desde la formación del nuevo Gabinete de la cuestión de Méjico. Sobre este asunto, el Ministerio, según las Hojas, no tiene más decidido que sostener con tesón y energía los derechos y la dignidad de la nación. Por lo tanto, lo que algunos periódicos crédulos publican respecto á estar resuelto el envío de una expedición de diez mil hombres al mando militar del general Prim, y marítima, del Sr. Píozon, es un chistoso cuento que nos apresuramos á rectificar, por referirse á tan importante asunto.

Leemos en el Estado: «El Sr. D. Eugenio de Ochoa ha sido declarado cesante del cargo de director general de instrucción pública, que por espacio de año y medio ha desempeñado con gran acierto é inteligencia; ha sorprendido en general esta medida del Gobierno, que recae en un probo y antiguo funcionario que, al frente de una dirección no política, sino facultativa, ha prestado grandes servicios, no á determinado partido, sino al país.

Seríamos injustos si no declarásemos que, dada la separación del Sr. Ochoa, el Gobierno no ha podido elegir persona mas competente y digna que el Sr. D. Eugenio Moreno Lopez, catedrático de la universidad central, director cesante de beneficencia, y reputado con justicia por su gran talento y vastísima instrucción.»

Parece cosa ya decidida, dice la Correspondencia, que dentro de algunos días será nombrado director general de Ultramar el Sr. D. Augusto de Ulloa, subsecretario que ha sido de Estado. El actual director, Sr. Diaz Argüelles, continuará al frente de los negocios, hasta que se despache el correo próximo á salir para las Antillas, pasando, probablemente, á ocupar un elevado puesto en la administración.

Leemos en las Hojas: «Dicen verdad los que dan por acordado ya, ó poco menos, el nombramiento del Sr. Rios Rosas para la embajada de Roma; pero carece de fundamento cuanto se ha echado á volar sobre las intenciones del Gobierno ó los propósitos del presunto embajador en sus negociaciones con la Santa Sede. No habiéndose nombrado aun el embajador, ni tratándose en Consejo de las instrucciones que deben dársele, lo único que sobre este asunto puede creerse es que el Gobierno al. hecho se conserve en su integridad el Concordato vigente, y que al mismo tiempo que la Iglesia obtiene los beneficios y reparaciones que son debidas, se conserven para la nación las ventajas consignadas en el Concordato.»

El Gobierno, al crear el Consejo de Estado, dice la Correspondencia, no se estralimitará en un ápice de las facultades que le conceden las leyes administrativas vigentes. Con arreglo á ellas, podrá fijar en un número mayor ó menor el de los consejeros de Estado; exigirá para estos posiciones elevadísimas y les designará graves funciones en la administración pública; pero no es cierto lo que se dice de que tomaban por norma del nuevo Consejo las bases constitutivas que aprobaron las Cortes Constituyentes, como no sea en lo que estén de acuerdo con las facultades que las leyes conceden al poder ejecutivo. Como hemos dicho y lo repetimos, las leyes administrativas serán reformadas, pero con la concurrencia y consentimiento de las Cortes.

En el consistorio secreto celebrado por Su Santidad en el palacio apostólico del Vaticano, fué creado cardenal de la santa Iglesia, Mons. Manuel Benito Rodríguez, de la orden de predicadores, y patriarca de Lisboa. También creó in pectus otro cardenal, proponiendo además, entre otras varias iglesias del mundo católico, las siguientes de España: La catedral de Coria, para el R. D. Juan Nepomuceno García Gomez presbítero diocesano de Calahorra, canónigo lector de la metrópoli de Burgo, y doctor en teología. La de Cuenca para el R. Miguel Paya y Rico, presbítero del arzobispado de Valencia, canónigo lector de esta metrópoli y doctor en teología. La de Jaen para el R. D. Andrés Rosales y Muñoz, presbítero de la diócesis de Córdoba, canónigo de la metrópoli de Granada, doctor en derecho canónico y licenciado en teología y en derecho. Su Santidad dirigió despues una breve alocucion al Sacro Colegio, manifestando que hacia una cosa que no podría menos de agradecerle al darle por compañero al patriarca de Lisboa, felicitándose además por el feliz movimiento que se opera en la Iglesia católica, apostólica, romana, y principalmente en Galliehe, donde dos parroquias griegas cismáticas han pasado con sus prelados al rito griego unido.

Ayer se recibieron en las oficinas de la Correspondencia Autógrafa noticias de Lisboa de algun interés, y que alcanzan al 4.º de julio. La política de aquel país tenia poco movimiento. Lo más importante que ha ocurrido estos días en la capital del vecino reino, es la declaración que el ministro de Francia ha hecho al gobierno portugués, á propósito del enganche de trabajadores negros para las colonias francesas. Habiendo la marina real portuguesa registrado algunos buques franceses por sospechas de emplearse en la trata, el marqués de Lisle, ministro de Francia, ha declarado al de relaciones exteriores de S. M. I., que si la marina portuguesa se proponía en lo sucesivo á detener bajo cualquier pretexto que fuera á los buques franceses en sus empresas al norte del río Zaire y del cabo Padron, estaban autorizados los de la marina real de Francia para echar á pique toda embarcacion portuguesa que lo intentara. Parece que á estas declaraciones han acompañado instrucciones dadas al almirante Hamelin, y de sus resultados, el gobierno portugués parece dispuesto, para evitar un conflicto, á recomendar á sus delegados en las posesiones de Africa, que moderen su celo en favor de la libertad de los negros. Hay de curioso en esta cuestion el que todas las reclamaciones hechas por Francia han sido verbales, lo que deja en pie las pretensiones de Portugal á la soberanía en todo el territorio descubierta por los portugueses al norte del río Zaire y en el reino del Congo.

Dice un periódico que el Sr. Coello, director de la Epoca, ocupará un puesto en la diplomacia. También hemos oido asegurar que el Sr. Fi-

gueroa, redactor del mismo diario, será agraciado con un cargo importante en el ministerio de Gracia y Justicia. El Sr. Figueroa ha sido anteriormente fiscal de audiencia, y goza reputación de hombre de conocimientos.

Todavía no ha señalado S. M. la Reina el día en que debe emprender su marcha para Asturias, pero hoy se cree que saldrá de Madrid el 18.

Ha sido nombrado gobernador de Toledo el señor D. Fidel de Sagarmínaga, antiguo director del Criterio, persona de reconocida ilustración. También parece que obtendrán puestos oficiales uno de los redactores del Diario Español y otro de la Epoca.

Igualmente se dice que se conferirá un puesto de importancia al redactor de este último periódico, Sr. Mantilla, que, en los gobiernos de provincia que ha ejercido, ha dado pruebas de su inteligencia y actividad. Siempre aplaudiremos la elección de personas entendidas para los cargos públicos.

El gran desarrollo que han experimentado las obras públicas en España, y la falta creciente de ingenieros hacen probable, dice un periódico, que para satisfacer todas las necesidades se dé una nueva organización al cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Segun la Correspondencia, serán ya contadas las alteraciones que se hagan en el personal de la secretaría del ministerio de Fomento; pero que el señor marqués de Corvera proyecta establecer en dicho ministerio una dirección especial de ferrocarriles, que probablemente se conferirá al señor Ibarrola.

La Correspondencia procura satisfacer una duda nuestra con las siguientes palabras:

«Algun periódico, colocando las noticias de la Correspondencia Autógrafa al lado de las de otra publicación, vacila sobre quien acertará acerca de la conducta que se dice seguirá el Gobierno en la cuestion de imprenta; pero la Correspondencia repite y asegura, apoyada en los mas respetables informes, que el Gobierno no trata de renunciar á la autorización parlamentaria por la que se planteó la actual ley de imprenta, sino que introducirá en ella solo aquellas alteraciones indispensables para que se facilite y se haga menos costosa la emision del pensamiento.»

Lo sentimos.

El sábado último, á las nueve de la noche, SS. MM. se dignaron recibir en audiencia particular, á los señores ministros plenipotenciarios de Portugal y al de Nápoles, quienes, acompañados del introductor de embajadores, tuvieron la alta honra, el primero de entregar á S. M. la Reina una carta de su augusto soberano, y el de las Dos Sicilias, la de presentar al nuevo agregado el caballero D. Félix Prota.

Dicen las Hojas: «No tiene fundamento alguno lo que ha dicho, no sabemos qué periódico, de que el Sr. Pacheco irá á Londres en reemplazo del dimisionario Sr. Gonzalez Bravo. La persona nombrada ya para el cargo de ministro plenipotenciario en Londres, es el Sr. D. Javier de Isturiz.»

El nuevo ministro de Fomento, en una conferencia que ha tenido con la junta de comercio de Madrid, haciéndose cargo de las observaciones espuestas por la misma, se manifestó dispuesto á dar nueva organización á las juntas comerciales, á fin de dar á la clase mercantil toda la importancia que sea compatible con las leyes.

La disolucion de Cortes, aunque acordada en principio como digimos en uno de nuestros últimos números, no se publicará oficialmente, dice uno de nuestros colegas, hasta el regreso de la corte de su expedición á Asturias. Así se ha resuelto en el último Consejo de ministros.

El señor gobernador civil de Madrid ha cedido el sueldo asignado á dicho destino en favor de los establecimientos provinciales de beneficencia. Lo celebramos.

Dícese que antes de proceder al nombramiento del Sr. Uria que aparece en la Gaceta, el ministro de Fomento ofreció la dirección general de obras públicas al director de las obras del Canal de Isabel II, D. Lucio del Valle, quien se escusó de aceptarla, manifestando con franqueza al Ministro que en aquel puesto, mas que un hombre de estudios facultativos, se necesitaba uno que tuviese grandes conocimientos en administración.

Las noticias de Filipinas llegan al 30 de abril, en cuya fecha la tranquilidad y la salud pública continuaban inalterables.

Ann no ha designado S. M. la persona que ha de servirle en el cargo de caballero mayor.

Leemos en un periódico: «Una persona que creemos bien informada, nos ruega llamemos la atención del gobierno sobre el fraude que se está haciendo en el azúcar y demás frutos coloniales, causando con este motivo graves perjuicios al comercio de buena fe, que además de pagar por su profesion la no pequeña contribucion impuesta por la ley de subsidio, paga religiosamente los derechos establecidos por la de consumos ó de puertos, y cuyos almacenes tendrán que cerrarse si la administración no toma disposiciones para cortar el contrabando, pues sabido es que no puede el que trabaja arreglado á la ley competir en precios para la venta en la plaza con aquellos que no pagan nada.

Creemos que el gobierno se consagrará con energía á corregir estos abusos, reservándonos si es preciso indicar los medios de que se valen los que los cometen, y de los cuales creemos tendrá noticia la administración.»

Dice en su último número el Occidente: «Las dos esposiciones elevadas al gobierno por el editor responsable de nuestro periódico, pidiendo que nos sea devuelta la inmotiyada multa de 600 rs. con que nos

cominó el Sr. Orovio por un párrafo de uno de nuestros artículos, y la de 1,000 rs. que nos fué exigida arbitrariamente por dicho señor, con motivo de la insercion de su oficio en que nos anunciaba, sin carácter reservado, la imposicion de la primera multa, han pasado á informe del gobierno civil, segun ayer se nos manifestó en el ministerio de la Gobernacion.

Conociendo la rectitud del actual gobernador civil, señor marqués de la Vega Armijo, no dudamos de que obtendrán satisfactorio resultado las solicitudes de nuestro editor.—Si, por fortuna suya y desgracia de la prensa, hubiese continuado aún al frente del gobierno de Madrid el inolvidable multador Sr. Orovio, hubieran sido de ver los titánicos esfuerzos de ingenio que hubiera hecho para justificar ó motivar la imposicion de las mencionadas multas.»

Tenemos entendido, que uno de los primeros actos de reparacion y de justicia del señor marqués de Corvera, ministro de Fomento, á propuesta del Sr. Moreno Lopez, director de instrucción pública, es la disposicion de que se pague inmediatamente del fondo de cátedras vacantes ó de supernumerarios, el sueldo ó gratificación que han adquirido honrosamente los profesores auxiliares nombrados desde principios del curso último para desempeñar las cátedras que se les epcomendaron en las diversas facultades, por vacante, enfermedad ó ausencia de los propietarios. El Sr. Moreno Lopez, catedrático de la universidad central, que ha visto por sí mismo como los profesores auxiliares han desempeñado asiduamente su cargo, no dudamos que contribuirá por su parte, como director general del ramo, á que se realice el laudable y justo pensamiento que hemos indicado, y que afortunadamente cuenta en su apoyo el favorable dictamen del real consejo de instrucción pública, al que se consultó no hace muchos días acerca de este punto.

Ignoramos por qué diria la Iberia que los directores de la prensa conservadora habian celebrado una reunion para ponerse de acuerdo acerca de la actitud que debía tomar aquella respecto á la situacion que acaba de nacer, y decimos que no sabemos por qué lo diria aquel periódico, porque el Occidente, el Fenix y el Leon Español manifiestan ayer, como el hicimos nosotros, que no han tenido conocimiento de semejante reunion.

Los Sres. D. Ramon Giron, oficial del ministerio de Fomento, y D. Daniel de Meraza, auxiliar mayor de Gobernacion, el primero director y el segundo secretario del periódico la España, han hecho dimision de sus respectivos destinos.

Acaba de ocurrir un nuevo choque con los moros del Rif.

Parece que el gobernador militar del Peñon tuvo aviso de que en la noche del 19 debía pasar frente á ella un cábalo de los llamados cendales, que son los mayores, con cargamento de armas y municiones, destinadas á las kabilas fronterizas. Consigniente á estas noticias, dispuso saliesen á las nueve de la noche el lanceon de la plaza y un bote de auxilio, con objeto de ver si podia apresarse el mencionado cábalo, mandando la fuerza el bizarro teniente del regimiento infanteria de Murcia, don Francisco Duran y Rivas.

A las doce tuvo lugar el encuentro, rompiéndose por ambas partes un vivísimo fuego de cañon y fusileria, que dió por resultado quedasen heridos el valiente Duran; el subteniente graduado, artillero de mar, D. Antonio Garcia y Urenda, y los confinados que prestan el servicio de la marina por falta de gente, Nicanor Iglesias, José Sanchez y Manuel Morago.

El valor de nuestros soldados, excitados por la vista de la sangre de su jefe y del subteniente Garcia, que á pesar de sus heridas continuaron dando ejemplo de valentia, logró poner en fuga, y que embistiese en la playa, el cábalo enemigo, si bien hubo que cesar en la persecucion, porque acudió á ella un número considerable de moros, que ayudaban en el fuego á los que montaban el cábalo.

El confinado Morago falleció á las cuatro horas de recibir la herida, sin que pueda adelantarse nada respecto al estado de los demas, porque escrita la carta con la precipitacion consiguiente por no dar espera el barco, no habia tiempo todavía para conocer su gravedad.

La Iberia escita á la comision que entiende en la estatua de Mendizabal, á que gestione cerca del Gobierno para que desaparezcan los obstáculos que hasta ahora se han opuesto á la ereccion de aquel monumento. Al tiempo mismo aconseja al Gobierno abandone en este punto la sentía emprendida por su antecesor para no conceder ninguna esperanza al partido absolutista; del que en su juicio debe precavese.

La Independencia Española combate en un estenso artículo el programa democrático del señor marqués de Albaida, que recientemente ha publicado la Discussion.

Jugamos importante en los actuales momentos la declaracion que hace el Clamor Público al terminar el artículo de fondo de su último número.

«Hé aquí sus palabras: «No nos atribuyamos el mérito de haber dado participacion en el Ministerio á ningún progresista. Sépase que el partido progresista no tiene impaciencia por ver á sus hombres en el poder; quiere ver ante todo sus principios. Márchese por el buen camino. Adóptense las medidas cardinales que aseguran la existencia del régimen constitucional, y sin las cuales semejante régimen se convierte en una ridicula farsa, y poco nos importa que se llamen ó no se llamen progresistas los individuos de un Ministerio que realice en nuestra patria ese progreso.»

Por el vapor Almogabar, que, como saben nuestros lectores, ha hecho en 17 días el viaje de la Habana á Vigo, hemos recibido la correspondencia de la Isla de Cuba que alcanza hasta el 12 de junio. En la siguiente carta se resumen las noticias mercantiles de mas interés:

Habana 12 de junio. La calma de que en otras ocasiones hemos hecho mencion, continúa aun y no hay visos de pronta cesacion. El dinero se acumula en los bancos en cantidades considerables, pero estos se empeñan en mantener elevados los tipos de descuento (hay de 8 á 9 por ciento anual) sin considerar que alguna mas suavidad alentaría algo la plaza y daría impulsos á especula-

ciones legítimas, cuyo resultado sería igualmente ventajoso al comercio y á las instituciones de crédito.

El mercado de acciones se ha resentido de esta restricción en los bancos, aunque se ha hecho alguna que otra operacion de importancia.

Los cambios han seguido un movimiento constante de alza, aunque á última hora el papel sobre Londres ha bajado, sin que esto sea, sin embargo, indicio de mayor baja, toda vez que la esportacion es lenta y los compromisos con los mercados extranjeros, por las enormes importaciones de tiempos anteriores, pueden aun no estar del todo zanjados.

Cotizamos (60 días). Londres, 11 3/4 1/2 por 100 premio. Madrid, 3 3/4 id. id. Cádiz, id. id. id. Barcelona, id. id. id. París, 1/2 id. id. Nueva-York, id. id. Nueva-Orleans, corto, 2 2/4 id. id.

Asúcares. Desde nuestra anterior revista, fecha 14 del pasado, el mercado se ha encontrado fluctuando á consecuencia de las diversas noticias recibidas en nuestra plaza; pero en la presente semana, con motivo del gran movimiento que hemos sabido ha tenido nuestro fruto en la Península, se ha notado una regular animacion en las casas españolas, habiéndose verificado las operaciones con el adelanto de medio á tres cuartos de real en arroba sobre los precios anteriores, quedando estos firmes en la actualidad.

En cuanto á las clases aparentes para los mercados extranjeros ha habido tambien regular demanda, á pesar de las exigencias de los tenedores en general, pues las operaciones verificadas han llenado los deseos de estos.

Cotizam s.—Blanco: inferior á regular, arroba, 11 1/4 á 11 3/4 rs. Idem bueno á superior, 12 á 12 1/4 rs. Id. florete, 12 1/2 á 12 3/4 rs.

De rosas y Rilioux: bajo á regular, arroba, 11 1/2 á 12 reales.

Idem bueno á superior, 12 1/4 á 12 1/2 rs.

Id. florete 13 á 13 1/2 rs.

Cucurucho: N. 7 4/9 T. H. arroba, 6 1/2 á 7 rs.

Idem bueno á superior N. 10 á 11 7/12 á 8 rs.

Quebrado: N. 12 á 14 arroba 8 1/4 á 8 3/4 rs.

Idem bueno, 45 á 169 á 9 3/4 rs.

Id. superior, 17 á 18 9/16 á 10 1/4 rs.

Id. florete, 19 á 20, 10 1/2 á 11 rs.

Moscabado: inferior á regular, arroba, 6 1/2 á 7 1/2 reales.

Idem bueno á superior, 7 3/4 á 8 rs.

Melado, inferior á bueno, arroba, 5 1/4 á 5 1/2 rs.

La existencia la calculamos en 290,000 cajas, entre esta plaza y Matanzas, contra 320,000 el año pasado en igual fecha.

Aguardiente de caña.—Las operaciones efectuadas han sido de 34 á 35 ps. fs. pipa listas por embarque.

Miel.—La de purga vale de 3 1/4 á 3 1/2 rs. el cuñete de cinco y medio galones, y el melado de 4 á 4 1/2 reales. La de abejas de 4 á 4 1/4 rs. el galon.

Cera.—Escasa: la blanca de la Habana vale de 11 á 11 1/2 ps. fs. arroba; la de Puerto Principe, de 10 1/2 á 10 3/4 ps. fs. arroba, y la amarilla de Moron y Remedios, de 8 á 8 3/4 ps. fs. arroba.

Tabaco.—Han principiado las lluvias en el campo y se ha generalizado en las vegas la escogida y embetunamiento; para esportacion no hay ningun pedido por ahora, y las ventas que se han hecho para el consumo han sido de clases regulares pagándose por ellos precios infinitamente altos, como son 120 á 140 ps. fs., 1.º á 5.º, 25 á 30 pesos fuertes, 6.º; y 20 á 25 ps. fs. 7.º y capadura, por su vuelta arriba nada se hace. Del torcido, no hay operaciones ni pedidos.

Por todos los sueltos no firmados, R. RODRIGUEZ CORREA.

PROVINCIAS.

En Oviedo solo se habla ya de los festejos con que se celebrará el viaje de S. M. á aquel principado. Hé aquí como se espresa el Faro Asturiano:

«Despues de ser dignamente recibidas SS. MM. á la entrada del territorio asturiano por las autoridades y una comision de la diputacion provincial, en donde, creemos, se le dispondrá un magnífico almuerzo, seguirá la real comitiva su ruta hasta llegar á Mieres, punto en que el estimable y entendido director de aquella fábrica de fundicion de hierro, señor Feyplace, piensa preparares una digna acogida; ignorando aun nosotros, si en el palacio hoy dia cedido al cuerpo de ingenieros para la escuela de capataces, de la propiedad del excelentísimo señor marqués de Camposagrado, se hará algun festejo á SS. MM.

Seguidamente y continuando el itinerario, verificará su entrada en la capital de Asturias tomando por la nueva carretera que atraviesa desde la Puerta Nueva baja al Prado del duque del Parque, llamado del Picon, hasta tocar en el pintoresco campo de San Francisco; dirigiéndose desde aquí por Tras la Cerca y San Pelayo á visitar nuestra soberbia catedral. Cantado un solemne Te-Deum, proseguirá la corte su camino por las calles de la Catedral, Rua, Cimadevilla, Plaza de la Constitucion, Peso, Picota, Plaza de la Fortaleza ó de Porlier, en donde se ostenta el magnífico edificio del señor marqués de Santiago, actual vivienda de la excelentísima señora viuda del marqués de Camposagrado, el cual servirá de alojamiento á los escelsos huéspedes.

En los tres ó cuatro dias que la real familia viva con nosotros, tendrán lugar, además de los besamanos y recepciones oficiales, los festejos públicos que son de esperar; tales como bailes, teatro, músicas, iluminaciones, escogidos trabajos de pirotecnia, hechos por el conocido artista aficionado el Sr. Castañon, y todas aquellas manifestaciones de júbilo y de entusiasmo que arrancará la presencia de nuestros reyes.

No sabemos si querrán visitar desde luego la grandiosa fábrica de fundicion de Trubia, ó si tendrán á bien dejarlo para la vuelta; pero de todos modos, es cosa resuelta que en la capital no permanecerán sino tres ó cuatro dias, á causa de tener que estacionarse en Gijon como punto elegido para tomar los baños la infanta Isabel y la nodriza del príncipe D. Alfonso. Aquí es donde los obsequios y el entusiasmo monárquico se desplegarán en su estremo ostentacion, pudiendo asegurar nosotros que toda esta temporada será para S. M. la Reina una ovacion continua.

Además del régio hospedaje que espera á SS. MM. en el palacio del generoso conde de Revillagigedo, se cree, no sin fundamento, que algunas empresas industriales vendrán á manifestar hasta dónde rayan los grados de monarquismo de sus directores.

La del ferro-carril de Gijón á Langreo, que va á levantarse ahora de la aduja y lastimoso postracion en que yace á pesar del celo é inteligencia del distinguido ingeniero Sr. Mesa, su antiguo gerente el Sr. Canga Argüelles, está en ofrecer á S. M. unas funciones y obsequios que correspondan al alto objeto que los motiva.

Una vez en Gijón, es también mas que probable que el señor conde de Canga Argüelles, á fuer de monárquico

por excelencia, destine una de las magníficas adquisiciones que hizo in illo tempore en que no era liberal, al recreo y comodidades de los augustos viajeros. La risueña posesion de Rocas, á media hora de Gijón, reúne las condiciones mas apetecibles. Fuera de hallarse contigua á la carretera y tan á las inmediaciones de la villa (no recordamos si conserva aun la capilla antes propiedad de la iglesia), concurre en ella la circunstancia de estar dispuesta para un recibimiento régio, como que fué una de las casas de campo visitada por la reina madre en su viaje á Asturias.

Mas lo que será digno de verse y atraerá por millares los asturianos, será la solemnísimá presentacion del príncipe de Asturias D. Alfonso por S. M. la Reina, á la milagrosa y célebre virgen de Covadonga.

Sensible es que la presente estacion, tan llena de vegetacion y de vida, no sea á propósito para disponer una partida de caza por nuestros frondosos valles y pintorescas montañas al augusto esposo de S. M. la Reina. Pero en cambio no dejará de gozar extraordinariamente con su régia familia y comitiva, al ver desplegarse ante sus ojos esos sin iguales y ricos panoramas que por do quier ofrece al espectador el prodigiosamente variado y ameno suelo de Asturias.

En el mismo número confirma dicho periódico la noticia de haberse recibido en aquel gobierno civil una real orden espresando la voluntad de S. M., de que los pueblos de Asturias se abstengan de hacer gasto alguno para su recepcion, ni durante su estancia en aquel país.»

Una fuerte tempestad que estalló anoche sobre los campos de la Mancha ha destruido una alcañatarilla y causado otras pequeñas averías en el ferro-carril del Mediterráneo en el kilómetro 82 entre las estaciones de Huerta y Tembleque. Por esta razon no han llegado hoy á la hora acostumbrada los correos de Alicante y Andalucía, y están detenidos igualmente los que salieron para Andalucía y Valencia anoche á las ocho. Inmediatamente que este accidente llegó á noticias del Gobierno, se dictaron las órdenes oportunas para remediarlo en lo que toca á la administracion, al mismo tiempo que la compañía del ferro-carril ha dado instrucciones extraordinarias para que la interrupcion de la via sea momentánea. Por el ministerio de Fomento se ha enviado además un ingeniero del ministerio, y por la direccion general de correos al inspector 2.º del ramo, á fin de que la correspondencia llegue en todas direcciones y con la brevedad posible á su destino.

Hé aquí los nombres de los pasajeros que conduce la corbeta Alianza, que, procedente de Santiago de Cuba, se halla en el lazareto de Vigo:

«Sres. D. Manuel Pascual y Vivó, D. Pedro Vivó y Artigas, D. Juan Bertran y Pagas, D. José Musous y Miraben, D. Alejo Bertran y Miret, D. José Jerner y Borrel, D. Emilio Anaya, D. Félix Tejada, D. Joaquin Colás, don José Campo y Oliva y su esposa, D. Diego Madrazo y don José Antonio Alayo.

Los pasajeros que conduce el vapor Jovellanos, que, procedente de la Habana, se halla tambien en el lazareto de Vigo, son los siguientes:

Sres. D. Alonso Varela, D. Francisco Riverol, D. Rodrigo Martinez, D. Antonio Carbaljal, D. José Gonzalez, D. Florentino Alvarez, D. Francisco Garcia, D. Juan Oruña con dos hijos y un criado, D. Guillermo Respecte, don Juan del Caspio, D. Lázaro Fernandez, D. José Diaz Granda, D. Teodoro Galan, doña Dominga Gonzalez, D. Juan Gonzalez, D. Blas Menendez Tuya, D. Bonifacio Mendibel, D. Gregorio Medio, D. José Senjo, D. José Rosendo Fallon, D. José Leonel, D. Manuel Menendez, D. José de Busto, D. Antonio Rodriguez Alonso, D. Juan Casal, don Juan Lopez Casassola, D. Andrés Vecino, D. Miguel Aspra, D. José Manuel Gonzalez y Gimenez, D. José Santaballa, D. Ramon Varela, D. Benito Rodriguez y D. Manuel Suarez.»

El 28 de junio á las cuatro y media de la tarde, estalló en Sevilla una espantosa tempestad, acompañada de un huracan y fuertísimos aguaceros, que inundaron la alameda y calles adyacentes hasta la de las Sierras, mientras el río vino que soplabá derribó dos ó tres gruesos y antiguos árboles del mismo paseo, en el que nadaron avellanas, turrones y garbanos de los que esperaban la hora de la velada, que mas tarde se llevó á cabo cuando se logró desaguar la alameda. Sin embargo, esto voo poco concurrida.

En Alicante se habia recibido con general alegría la noticia de la autorizacion para el derribo de las murallas.

M. CAMPOS. SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, vengo en aprobar el reglamento que me ha presentado en este dia para la provision y órden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia.

Dado en palacio á treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Joé de Posada Herrera.

REGLAMENTO

PARA LA PROVISION Y ORDEN DE ASCENSOS EN LAS PLAZAS FACULTATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Artículo primero. El servicio facultativo de los establecimientos generales y provinciales de beneficencia se hará por profesores de número y agregados. Todos los destinos cuya asignacion anual llegue á 5,000 rs., serán desempeñados por facultativos de número, y por facultativos agregados los de menos asignacion.

Art. 2.º Los facultativos, tanto numerarios como agregados, obtendrán su nombramiento por el ministerio de la Gobernacion. Los numerarios serán nombrados mediante rigurosa oposicion y previa propuesta en forma del tribunal de censura: las plazas de facultativos agregados se darán sin oposicion, prefiriendo siempre, en igualdad de circunstancias, á los doctores sobre los licenciados, á estos sobre los médicos de segunda clase, y á los últimos sobre los cirujanos de segunda clase, cuando sea quirúrgico el destino que haya de proveerse.

No pueden los agregados ascender á numerarios sin previa oposicion; pero en igualdad de circunstancias serán preferidos sobre los demás opositores.

Art. 3.º Luego que en los establecimientos generales y provinciales de beneficencia resulte vacante una plaza de médico, cirujano ó farmacéutico, se procederá á su provision, observando las reglas siguientes:

1.º El jefe administrativo del establecimiento en que

ocurrir la vacante lo comunicará de oficio á la junta general...

2.ª La junta general directamente, y las provinciales por conducto de los respectivos gobernadores...

3.ª Cuando sea de número la plaza que ha de proveerse, seguirá al anuncio de la vacante el edicto convocatorio...

4.ª El ministro de la Gobernación, á propuesta del consejo de sanidad, nombrará los jueces que han de constituir el tribunal de censura...

5.ª Las oposiciones se celebrarán en la capital del distrito universitario á que pertenece la población en que haya ocurrido la vacante...

6.ª Terminadas las oposiciones, el tribunal del distrito de Madrid, por conducto del consejo de sanidad, y los de los demás distritos por el de los respectivos gobernadores...

Art. 4.º Mientras se proveen las vacantes que ocurren en los establecimientos benéficos generales y provinciales...

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José María Palarea, gobernador civil de la provincia de Santander...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José María Palarea, gobernador civil de la provincia de Santander...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José Manso y Juliá, vizconde de Monserrat, gobernador de la provincia de Toledo...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

el haber que por clasificación les corresponda, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que han desempeñado dichos cargos.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el proyecto por mi consejo de ministros, vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificación les corresponda; á D. Miguel Rodríguez Guerra, gobernador de la provincia de Badajoz; á don Bernabé López Bago, que lo es de la de Ciudad Real; á D. Agustín Gómez Inguanzo, de la de Córdoba; á D. Joaquín Maximiliano Gilbert, de la de León; á D. Eugenio Reguera, de la de Lugo; á D. Manuel García Sanchez, de la de Palencia; á D. José Oller, de la de Pontevedra; á D. Francisco Pérez de la Cadena, de la de Teruel; á don Crispín Jiménez Sandoval, de la de Valencia, y á D. Fernando Balboa, de la de Zaragoza.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Badajoz á D. Casimiro Huerta y Murillo; de la de Barcelona á don Ignacio Llasera y Esteve; de la de Guadaluja á D. Pedro Celestino Argüelles; de la de León á D. Genaro Alas; de la de Lugo á D. Angel Barroeta; de la de Palencia á D. Cástor Ibañez Aldecoa; de la de Pontevedra á D. Ramón Suarez; de la de Santander á D. Cornelio Escalante; de la de Teruel á D. Fernando de los Ríos y Acuña; de la de Toledo á D. Fidel de Sagarmínaga; de la de Valencia á D. Antonio Mendez Vigo; de la de Zaragoza á D. Ignacio Mendez Vigo, y de la de las Baleares á D. Juan Pacheco.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José María Palarea, gobernador civil de la provincia de Santander, pase á desempeñar igual cargo á la de Córdoba.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José María Palarea, gobernador civil de la provincia de Santander, pase á desempeñar igual cargo á la de Córdoba.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. José Manso y Juliá, vizconde de Monserrat, gobernador de la provincia de Toledo, pase á desempeñar igual cargo de la de Vizcaya.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares, pase á desempeñar igual cargo á la de Ciudad-Real.

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con el proyecto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de la provincia de las Baleares...

Dado en palacio á dos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

sin acaecerle desgracia alguna. Salí con calzas de terciopelo y raso negro y blanco. Llevando tres padrinos, Juan de Belandía, y Bautista de Ordoñez. El tonete y plumas eran de los mismos colores, como también los zapatos, pifanos y dos pajes que le acompañaban.

El escudo estaba en campo blanco con un corazón atravesado con una saeta, y esta letra: Mis ojos al corazón. Con lágrimas le han pagado. La tristeza que le han dado.

Los primeros afortunados que entraron fueron Hernando de Cacho y Luis Hurtado de Mendoza, con calzas y tonetes de tafetán, blanco, pardo y negro, y penchos de los mismos colores, vestidos igualmente su padrino Andrés de Zúñiga, Bazaña. Habiendo sacado un escudo en que estaba pintada una dama con un caballero de rodillas, cuya mano le tenía asida, presentándole un favor, y el dedo puesto en la boca dándole á entender que lo callase: la letra decía: Pienso habitar en mi pecho Sin poder partiros de él. El favor quedará en él.

El escudo del segundo, manifestaba dos manos desoyuntadas, y esta letra: No quiero tener mas fe Que quien tan mal la pagó, El tiempo que me duró.

(1) Hizose un panteón desde la casa del Tesoro al Monasterio para defensa de la gente de los coches. El espacio no era grande, mas recogióse el adorno de manera que hizo una vista agradable; colgóse de una y otra parte la tapicería de SS. MM., los preciosos lienzo que representan la loma de Tenez, la Apocalipsis, el Rey Ciro, la historia de José, el juicio de Salomón, el triunfo sacramental, y otros pasajes sagrados y mitológicos. Adornáronse tambien seis altares; del primero se encargó el duque de Lerma, colándose en él las alhajas preciosísimas. A los dos del pórtico competían en lujo otros dos altares: uno pertenecía á la condesa de Valencia, el otro al duque de Peñaranda, esmerándose en el ornato y grandeza. A los dos lados de la iglesia ocupó un otro altar, que en nombre del rey compuso su guarda-joyas, conforme á la grandeza y devoción del monarca. Al otro lado el convento de San Felipe el Real, y condesa de Barajas, pusieron en su altar una imagen de San Agustín, muy adornada de joyas, y una estatua de la reina que respondía bien del parecido, arrodillada, entregando las llaves del monasterio al santo: en estos seis altares cumplió la riqueza con el gusto y la elegancia.

Aquella tarde entró el rey á la iglesia, con su guarda-joyas, un rico pifio de color blanco, todo de brocado de oro, el cual todavía conservan las religiosas. Una joven de Nuestra Señora, titulada de Montegudo, colocada sobre un tabernáculo de ébano, labrado con gran primor, en cuyo pedestal y cornisa estaban esparcidos muchos óvalos de cristal con singulares reliquias: enviáronse tambien la Serma, infanta doña Isabel, desde Flandes, un relicario, hechura de pirámide, guarnecido de oro y piedras, y dentro una canilla con su pie, de la infanta Santa Margarita, con su correspondiente auténtica: es pieza maravillosa (porque aun existe). Colgáronse en un patio grande que había en la casa del Tesoro las ricas tapicerías de la Academia de San Juan, y Talamano, en el ángulo un altar el patriarca D. Diego de Guzman, de magnífico albaro.

A las dos de la tarde vinieron en las capellanes de su majestad y sacaron el Santísimo Sacramento de la casa del Tesoro, y le pasaron al altar del patriarca, donde estuvo descubierta con profusión de luces, en una custodia de cristal y oro de gran primor.

A las seis de la tarde vino Felipe III con los Sermos, infantes y lossefies y clases de palacio, por la mina ya mencionada; á esta hora se formó la procesion, que fué general, saliendo de esta manera.

Abria la procesion la guardia tudésca; seguian los niños seguidos de la real casa del Hospital, después los del colegio de Nuestra Señora del Amor-Dios (Desamparados); luego los del Sr. D. Alfonso (Doctrinos), vestidos con sus tónicas pardas; á estos seguian los eclesiásticos menores de la casa del Espíritu Santo, los hospitalarios de San Juan de Dios, los Mercenarios Descalzos de Santa Bárbara, los Trinitarios Descalzos, los Carmelitas del convento de San Hermenegildo, los Minimos de San Francisco de Paula, los PP. de la Compañía de Jesus del Colegio Imperial, los Carmelitas Calzados, y los Mercenarios, los Trinitarios Calzados, los Hospitalarios de San Juan de Dios, los Agustinos Recoletos, los PP. Capuchinos de San Antonio del Prado, los Franciscanos Descalzos del real convento de San Gil, los Observantes de San Francisco, los frailes predicadores del real convento de Nuestra Señora de Atocha, los Monges Bernardos de Santa Ana, los de San Gerónimo y los Beneditinos, todos guardando su respectiva antigüedad, llevando cruz y ciriales: á continuación venian las cruces parroquiales de San Juan, Santiago, San Nicolás, el Salvador, San Miguel de los Octoes, San Justo, San Pedro, San Ginés, San Sebastian, Santa Cruz, San Martín, Santa María, y la cruz de la parroquia ministerial y de la del Buen-Suceso. El cabildo de señores curas párrocos y beneficiados, con su gón y heráldica; y los religiosos, los eclesiásticos, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno de ellos con capa pluvial, llevando la reliquia de Santa Margarita, otro la imagen de Nuestra Señora, que envió la Serma; infante; seguian las religiosas con sus hábitos negros, cubierto el rostro con velos. A la priora la acompañaba el duque de Lerma y el cardenal Frey; á la superiora y demas religiosas las acompañaban los arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y con los obispos de Cuenca, Orensa, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los confesores del príncipe y princesa de los infantes. Después los señores de título y de grandeza, y todos en sus coches, con sus respectivos tribunales; los capellanes de coro y altar de la real capilla, con los niños cantores; la cruz de la real capilla y capellanes de honor, uno

En San Antonio de los Portugueses, á su titular, el obsequio que todos los mártires, solo por la mañana.
Da principio un devoto setenario dedicado á María Santísima de los Dolores, en acción de gracias por una singular merced recibida; todas las tardes á las cinco y media manifiesto, corona, sermón y reserva; hoy predica D. Castor Compañía en su Iglesia de Servillas.
Prosigue la novena de Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas Reales, todo el día; hoy por la mañana será orador D. Pedro Quilez Gomez, y por la tarde D. Joaquin Corral.
También sigue la de San Pedro y San Pablo en su capilla de Italianos, solamente por la noche.
Además en San Ignacio y oratorios los ejercicios diarios, al toque de oraciones.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,65 c.
Titulos del 3 por 100 diferido, 28,70 y 35.
Amortizable de primera, 17 d.
Amortizable de segunda, 12,25 p.
Deuda del personal, 9,35 d.

Acciones de carreteras.
Emision de 1.º de abril de 1850.—Fomento de 44,000 reales, 87,50.
Idem de 2,000 rs., 90,75 d.
Idem de 1.º de junio de 1851 de 42,000 rs., 88,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852 de 42,000 rs., 92,50 p.
Acciones del canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, 104,75.
Idem del Banco de España, 163 d.

Bolsas extranjeras.
Segun despacho telegráfico, la cotizacion de los fondos de Paris y Londres, fué ayer como sigue:
Fondos españoles.—Tres por ciento interior, 38; idem exterior, 00; diferida, 00; amortizable, 7 1/8.
Fondos franceses.—Tres por ciento, 68,05. Cuatro y medio por ciento, 94,50.
Consolidados ingleses, 95 1/8 á 1/4.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:
3045 fanegas de trigo.
5917 arrobas de harina de id.
2200 libras de pan cocido.
5760 arrobas de carbon.
90 vacas que componen 39356 libras de peso.
350 carneros que hacen 8926 libras de peso.
315 corderos que hacen 8562 libras.
Madrid 4 de julio de 1858.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espendeden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan

Rs. Vn.	Cuartos	Libras.
Carne de vaca . . .	46 á 54	18 á 20
Id. de carnero . . .	46 á 54	18 á 20
Id. de ternera . . .	66 á 86	54 á 38

Id. de cordero . . .	100 á 106	32 á 36
Tocino añejo . . .	116 á 121	42 á 51
amon	60 á 62	19 á 21
Acetite	34 á 42	10 á 14
Vino	30 á 42	14 á 16 ctos.
Pan de dos libras . .	26 á 30	10 á 16
Garbanzos	30 á 34	8 á 12
Judias	14 á 20	12 á 14
Arroz	7 á 8	6 á 7
Lentejas	50 á 56	19 á 24
Carbon	5 á 7	3 á 4
Jabon		
Patatas		

Madrid 2 de julio de 1858.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Cebada . . . de 28 á 30	rs. vn.
Algarrobos. de á	rs. vn.
Trigo vendido.	Precios.
46	72
50	68
44	65 para Colmenar.
52	62
38	67
108	60
30	64
46	63 1/2
38	64
25	62 para Villacanejos

Trigo vendido. Precios.

149	66
34	66
26	63
36	72
34	68
27	70
52	68 1/2
76	78
30	66
42	66 1/2
23	66
70	62
110	62
52	66 para Vicavaro.
54	77 1/2
45	66
32	68
28	66
24	66
50	60
30	67
58	63
28	68
22	66 1/2

1599
Precio máximo, 78; idem mínimo, 60.
Quedan por vender sobre 2368 fanegas.
Lo que se hace saber al público para su inteligencia.
Madrid 4 de julio de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO.			
	REUMUR.	CENTIGR.	BAROMET.	VIENT. ATM.
6 de la mañana	10	s 0	12 1/2 s 0	26 p 2 NE. Rev.
2 del día	19 3/4 s 0	24 3/4 s 0	26 p 2	SO. Id.
6 de la tarde	17	s 0	21 1/4 s 0	26 p 1 1/4 SO. Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 187 del año y el 15 del Estío.
Sol. Salíó á las 4 h. y 36 m.—Se pone á las 7 h. y 33 m.
Luna. Salíó á las 13 h. y 6 m.—La noche á las 8 h. y 54 m.
LUNA. 24 de su edad.—Aparece á las 12 h. y 47 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 8 h. y 26 m. de la m.—Su retardo para mañana será 62 m.—Se oculta á las 2 h. y 58 m. de la t.
La ecuacion del tiempo es 4 m. y 21 s.
Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 4 m. y 21 s.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las nueve de la noche.—La zarzuela en tres actos, titulada «Moreto», cuyo protagonista desempeñará el Sr. Obregon.

Editor responsable, el Conde de Torres.

Imprenta de La Crónica, á cargo de J. CASAS y DIAZ, Lobo, 12, pro.º

EMPRESA

Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle del Príncipe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para El Diario Oficial de Avisos, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, El Parlamento, El Diario Español, La Discusion, El Estado, La Crónica, El Fénix, La Regeneracion, El Norte de Castilla, Avisador de Valladolid, Boletin Comercial y de Anuncios de Alicante y Avisador Malagueño.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados. Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica. Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja. También se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director ó administrador de la empresa, incluyendo libranzas sobre correos á razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico ó un sello del mismo valor y doble cantidad, ó con dos sellos para el Diario oficial de Avisos.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se a trasladado á la

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 16, ENTRESUELO. (Reig.) C. E.

BAZAR DEL PRINCIPE. CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 33.

Siempre gustoso de complacer á su tan numerosa como escogida clientela, el director de este establecimiento, advierte que acaba de recibir un surtido tan variado como completo de objetos del mejor gusto. Los que quisieran hacer regalos encontrarán cuanto deseen, pudiendo reunir siempre lo útil ó agradable.
La gran variedad de objetos nos impide anunciarlos, pero no podemos menos de recomendar los elegantes necesarios de todas clases, las preciosas cajas para guantes, los frescos, estatuas, carteras, petacas, tarjeteros, porta-monedas, gemelos de teatro, adornos, brazaletes, sortijas, etc., etc.
Siempre se encontrará el surtido mas completo en perfumeria de las primeras fábricas: y tambien Vino de Champagne, 28, 30 y 32 rs.
Vino de Burdeos á 25, 26, 28 y 30 rs.
Cognac á 20 y 30 rs.
Tomando doce botellas se hará un descuento. (B. P.)

Alfileres ingleses.

Una bonita caja con dos gruesas de estos legítimos alfileres, de varios tamaños, por dos rs. solamente. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

BASTONES.

Hemos recibido una buena remesa de toda clase y de los mas nuevos gustos; los hay con figuras con estoque á precios sumamente baratos. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

Esponjas finas.—Acaba de completarse nuestro surtido en este artículo con una nueva remesa acabada de llegar: son de las mas finas, tan recomendables para los delicados usos del tocador. Sus precios varían segun el tamaño. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, tienda n.º 33. (B. P.)

Los señores Jaquesson el filé de Chalons Sur Marne, representados en Madrid por don Rafael García Tapia, han establecido el depósito de sus vinos de Champagne, en el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, número 33: En el mismo establecimiento hay vino del Rhin á 28 y 36 reales, y vinos de Alicante. (B. P.)

AGUA DE BARCELONA.

Este admirable producto de España rivaliza con los mejores del extranjero, para blanquear, suavizar y hermosar el cutis. Cada frasco lleva el modo de usarla, y se vende á 6 rs. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe núm. casa de Reigón, Puerta del Sol, núm. 10 y en la calle del Caballero de Gracia, núm. 8, Pelegrín. (B. P.)

D. J. KUMMER, DE ALEMANIA, GRABADOR.

de la Academia de Roma, habiendo trabajado para casi todos los monarcas de Europa en el arte difícil de grabar sobre piedras preciosas, como diamantes, rubies, esmeraldas, corales, topacios, etc., oro, plata, acero y todos los metales, grabando retratos, armas de familia, blasones y letra de toda especie, ofrece sus servicios al ilustrado público de esta corte, y para que se cerciore de la perfeccion de sus trabajos enseñará de buena voluntad una coleccion de ellos, que han sido la admiracion de todos los hombres. Vive calle de Felipe V, número 2, cuarto bajo, al lado del Teatro Real. m. j (11) C.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad del puerto de Cádiz para el de Manila, la hermosa fragata española de 1,600 toneladas Cervantes, al mando de su acreditado capitán don Manuel de Aguirre, y admite carga y pasajeros. La despacha en Cádiz don José María, plaza de Mina, número 13, y en esta corte don Carlos Jimenez, calle de Atocha, núm. 34. s. mm. 4-4 3 (35) C.

APARATOS ELECTRICOS.

El dueño del BAZAR DEL PRINCIPE, siempre coloso de agradecer á su numerosa y distinguida clientela, procurándole cuantas novedades aparecen, avisa que además del gran y variado surtido de toda clase de género, tiene un depósito de aparatos eléctricos, aplicables á los usos particulares. Estos aparatos que tienen el objeto de reemplazar, con mucha ventaja, las campanillas, los timbres y los tubos acústicos, en los establecimientos públicos y particulares, corresponden á cualquier distancia que sea, sirven de cierto modo de telégrafo eléctrico con el cual se transmiten órdenes y señales y pueden colocarse de manera que no se pueda abrir ninguna puerta, ningún mueble, sin que la persona interresada en saberlo sea avisada: además de presentar una grande economía en los gastos de instalacion no se descomponen nunca como las campanillas ordinarias.
Los precios de estos aparatos son los mismos que en Londres y Paris, y teniendo ya operario diestros en este ramo, se facilitará su colocacion con la mayor economia.
Uno de estos aparatos funcionando se puede ver en el citado Bazar, calle del Príncipe, úm. 33. (B. P.) C.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

En el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33, al lado del teatro, hay un completo surtido de objetos para escritorio á los precios siguientes:
Papel de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, por resmas desde 8 á 40 rs. cada una.
Sobres para cartas, desde 4 á 16 rs. la caja.
Papeleros ingleses, superiores á 40, 50, 60, 80, 100, 120, 200 rs.
Cortaplumas, cuchillos de marfil, lapiceros, tinta negra y de colores, mangos para plumas de todas clases ingleses perfumados y otros varios artículos á precios módicos. (B. P.)

CONSERVAS.

Sardinias en cajas, de 7 y 12 reales.
Atun en botes, á 20 idem. Guisantes á 10 y 18 reales caja.
Bazar del Príncipe, número 33. (B. P.)

BAZAR DEL PRINCIPE. CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 33.

Siempre gustoso de complacer á su tan numerosa como escogida clientela, el director de este establecimiento, advierte que acaba de recibir un surtido tan variado como completo de objetos del mejor gusto. Los que quisieran hacer regalos encontrarán cuanto deseen, pudiendo reunir siempre lo útil ó agradable.

La gran variedad de objetos nos impide anunciarlos, pero no podemos menos de recomendar los elegantes necesarios de todas clases, las preciosas cajas para guantes, los frescos, estatuas, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, gemelos de teatro, adornos, brazaletes, sortijas, etc., etc.
Siempre se encontrará el surtido mas completo en perfumeria de las primeras fábricas: y tambien Vino de Champagne, 28, 30 y 32 reales.
Vino de Burdeos á 25, 26, 28 y 30 reales.
Cognac á 20 y 30 rs.
Tomando doce botellas se hará un descuento. (B. P.)

AGUA INFALIBLE PARA HACER NACER, CRECER Y FORTIFICAR EL CABELLO.
Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantas personas han usado esta agua garantizan su escelsion y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refiriéndonos al tiempo, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez lo ofrecemos movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndonos aquellos con la primera botella, si esto no fuera exacto, de seguro no volverían á por mas.
El módico precio de 49 rs. por cada botella al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulacion, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofrecerla sin anuncios pomposos.
Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, número 33. (B. P.)